



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/1798/2022

H. Veracruz, Ver., 28 de noviembre del 2022

Asunto: Anuencia

PRESENTE

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C. Constantino Marín López y Luis Enrique Barreda Lozano** realizaron la visita el día 15 de noviembre del 2022 al inmueble que alberga el negocio denominado **Colegio Real Victoria** con giro **Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación** ubicado **Av. 20 de Noviembre No. 1739, 1747 entre Orizaba y Tuero Molina, Colonia Ignacio Zaragoza** en de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que **el día 22 de Noviembre del 2022 han subsanado las recomendaciones que fueron escritas en el folio de inspección con número 6653/22**, por lo cual se deriva que dicho establecimiento, cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (0905/2022)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

“Nuestro Puerto. Nuestra Casa”

**LPC. ALFONSO GARCÍA CARDONA
DIRECTOR**

LSM
C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. MINUTA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón. Col. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs

Eliminado 1 espacio con fundamento en el artículo 60 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 3 de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas (nombre de representante legal).

